



Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient+FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adriette@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Acta de la reunión del Grupo de trabajo insular del 12 de febrero – Ponta Delgada (Azores)

[Recepción de participantes – Aprobación del acta anterior – Aprobación del orden del día](#)

El presidente **C. Carballo** agradece a todos los miembros su presencia e insiste en la importancia de inscribirse con antelación a las reuniones organizadas por el CCR Sur. Esto permitirá que dichas reuniones puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles y que la secretaría del CCR Sur no subestime la inscripción ¹, como ha ocurrido hoy, dado que hay participantes que han reclamado, legítimamente, que no disponen de aparatos de traducción, lo que podría comprometer el buen desarrollo de la reunión.

El presidente también agradece a la DG MARE su presencia y felicita al conjunto de personas que han participado en la organización de esta reunión por su trabajo. Tras recordar las razones del retraso de la celebración de esta reunión, se felicita por haber podido celebrarla en las Azores, tal y como estaba previsto.

Las actas de las dos reuniones anteriores se aprobarán mediante una consulta electrónica. Se informa a los miembros de que se buscará un mayor concierto antes de enviar la propuesta de acta, con el fin de paliar posibles problemas de comprensión debidos a la traducción. Los miembros consideran aceptable esta idea y solicitan que sus propuestas se reflejen mejor en las actas.

El presidente informa a los miembros de que al final de la reunión habrá un debate abierto y destaca la importancia de trabajar mejor en el grupo, para lo cual ha redactado un orden del día detallado de esta reunión con el fin de que los miembros puedan prepararla del mejor modo posible. Se excusa por haber enviado tarde este documento, que no ha podido traducirse, e indica que este hecho se corregirá de cara a las próximas reuniones. Varios miembros indican que el orden del día detallado les ha resultado muy útil. **J. Lopez** indica que los documentos que se elaboren deberían respetar la neutralidad del CCR Sur.

El presidente interroga a los miembros sobre la utilidad de Dropbox para acceder a los documentos de la reunión y apunta que esta herramienta permite realizar el seguimiento de las descargas. Se pregunta a varios miembros sobre dicha herramienta e indican que prefieren que se pueda acceder a los documentos a través de un único canal: el sitio Web del CCR Sur. Asimismo, se invita a los miembros a que indiquen sus necesidades en relación a los documentos de la sesión (integridad de corpus reglamentario o de documentos específicos, etc.).

El coordinador técnico indica que se había previsto trabajar en torno a varios proyectos de dictamen, pero que debido a la ausencia de información no ha podido hacerse así. Por

¹ El viernes 6 de Febrero, se habían inscritos 17 miembros para esta reunión. El secretariado había previsto 27 auriculares, mientras 29 miembros estuvieron presentes durante esta reunión.





Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient • FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

ello, durante esta reunión se intentará compartir información sobre estos proyectos y aportar datos.

C. Canha muestra su preocupación por el hecho de que este orden del día incluya numerosos puntos.

Seguimiento de dictámenes

Dictamen sobre el atún rojo:

El CCR Sur ha enviado un dictamen recordatorio en el que se recomienda un aumento progresivo de las posibilidades de pesca de este stock. La DG Mare ha respondido al mismo, indicando que se había decidido aplicar dicho aumento de forma progresiva en el marco de la ICCAT, con un incremento del 20% anual durante los próximos tres años. En este dictamen también se menciona el hecho de que se podría pasar de un plan de recuperación a un plan de gestión en 2016 si el diagnóstico científico confirma la recuperación de este stock.

El presidente recuerda que la modificación de fechas de cierre ya se había logrado, por lo que lo más interesante ahora sería lograr un mejor reparto de la cuota de atún rojo en España, que actualmente le parece injusto. En su opinión el nuevo artículo de la PPC relativo al reparto de las posibilidades de pesca (Art. 17) constituye una base interesante para defender los intereses de las Islas Canarias relativos a la dependencia socioeconómica de los buques canarios de esta especie. También recuerda que el 2014 hubo pocos buques pesqueros que capturasen atunes rojos.

J. Gonçalves apoya esta intervención y considera que fue el sector pesquero el que logró el aumento de las cuotas y que en Portugal benefició principalmente a las almadrabas. Esta intervención recibe el apoyo de **L. Fernandes**. Se recuerda que el reparto de las cuotas es un problema interno de cada país. No obstante, la solicitud de una mayor consideración del artículo 17 de la nueva PPC podría incluirse en un dictamen del CCR Sur. Dicho stock es competencia del GT Especies pelágicas, por lo que debería enviarse un proyecto de dictamen a dicho grupo de trabajo.

Dictamen sobre el diario de pesca electrónico

El coordinador **JM Ortiz** recuerda el objeto de la demanda y el contenido de la respuesta de la DG Mare, que autoriza a los Estados Miembros a proponer excepciones condicionadas.

También se recuerda que actualmente se está elaborando un dictamen relativo a la tolerancia de la pesca de túnidos.

Actualidad comunitaria:

Reglamento Ómnibus:

Se informa a los miembros de que se ha llegado a un acuerdo en el marco del diálogo a tres bandas institucional, pero de momento no hay información disponible sobre su contenido. La secretaría del CCR Sur transmitirá el reglamento final a los miembros en





Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient • FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adriilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

cuanto se haga público. Se recuerda que el único objetivo de dicho reglamento es permitir la aplicación de la obligación de desembarco.

JM Ortiz destaca los principales objetivos de la negociación (autorización de desembarco del 10% de las capturas bajo talla de algunas especies pelágicas, estatus del cebo vivo, etc.). Asimismo, detalla cómo podría influir este nuevo reglamento en el sector y presenta el contenido del plan de descartes adoptado y las excepciones “de minimis” aprobadas. Se muestra sorprendido por la aprobación de algunas excepciones en pesquerías pelágicas e invita a los miembros a informarse de las recomendaciones que han permitido dicha aprobación. Finalmente, se pregunta sobre la pesca del atún blanco, dado que no parece que haya ninguna talla comunitaria en vigor, aunque habría que comprobarlo.

JM Ortiz considera que la nueva obligación de desembarco podría resultar problemática para el futuro de las capturas bajo talla en Macaronesia, dado que no hay ninguna planta transformadora. Informa a los miembros de que los pescadores canarios han evaluado sus volúmenes de capturas bajo talla no deseadas y han llegado a la conclusión de que no habrá problemas. En su opinión, conviene estudiar este punto en todas las islas e identificar si se necesitan soluciones de salida al mercado. La DG Mare indica que las salidas comerciales incluidas en la PPC son meramente indicativas y que lo que realmente importa es que estas capturas no se destinen al consumo humano, lo que a priori impide su donación a organizaciones caritativas. En cualquier caso, habría que analizar y confirmar este hecho, para lo cual los Estados Miembros disponen de distintas posibilidades en su programa operativo.

Los miembros de las Azores han solicitado tiempo para realizar una estimación de sus volúmenes de captura antes de retomar el contacto con el coordinador técnico. Parece que no se penalizará a Madeira en este marco.

Este intercambio de información ha permitido responder a las preguntas de **J. Gonçalves** relativas a la obligación de desembarco de especies demersales. Se le ha indicado que esta nueva obligación se aplicará gradualmente entre 2016 y 2019 siguiendo unas modalidades que aún no se conocen y que el CCR Sur desarrollará a lo largo del año.

Como conclusión, el presidente subraya que este marco legislativo también ha permitido rebajar la talla mínima de la anchoa de Canarias, por lo que se congratula, y felicita a todas las partes implicadas por este hecho.

Ayudas del FEP/FEMP

El coordinador técnico **JM Ortiz** indica que el despliegue de los GLAC, relacionado con el anterior Fondo Europeo, se inició hace 2 años. Las estructuras de apoyo a los GLAC se toparon rápidamente con un importante problema financiero relativo al anticipo de los fondos. Con respecto a los fondos propios y la tesorería, este mecanismo ha impedido





Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient+FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adriette@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

llevar a cabo numerosos proyectos identificados, lo que implica una reasignación de los fondos FEP dirigidos a los GLAC de las Islas Canarias.

C. Canha lamenta que el desglose de los fondos en Portugal no haya permitido la creación del GLAC de Las Azores, cuando de hecho deberían haber sido un vector importante para la creación de dinámicas locales. En cualquier caso, **F. Portela Rosa** recuerda las

normas de subvencionabilidad para la activación de dichas herramientas e indica que, por su parte, éstas han resultado muy útiles y que existen numerosos proyectos en marcha.

L. Fernandes desearía disponer de más información antes de compartir sus observaciones. Teme que los errores del pasado vuelvan a reproducirse y lamenta la falta de transparencia.

Acto delegado relativo al funcionamiento de los Consejos Consultivos

El coordinador técnico recuerda que la nueva PPC modifica la composición de los órganos de toma de decisión de los CC, reservando un 60% de las plazas al sector y un 40% al resto de grupos de interés. El nuevo acto delegado relativo al funcionamiento de los CC debería permitir ampliar el número de plazas de los Comités Ejecutivos hasta 25 ó 30 tras consultar a la Comisión Europea. **JM Ortiz** informa a los miembros de que Canarias defendió recientemente el aumento del número de plazas del Comité Ejecutivo (30) durante la última reunión del mismo.

El Secretario general informa a los miembros que, de acuerdo con el deseo expresado durante la última Asamblea General, se ha decidido aplicar un método cuyo objetivo será garantizar la renovación del Comité Ejecutivo con la mayor transparencia posible. Ninguna de las partes ha decidido cuestionar el acuerdo histórico sobre la nacionalidad del Presidente o la ubicación de la secretaría. Por lo tanto, el futuro presidente será español. Asimismo, la secretaría del CCR Sur realizará una consulta oficial durante el mes de abril con el objetivo de elaborar la lista de candidatos para el Comité Ejecutivo.

P. Melo comenta que hará oficial su candidatura durante dicha consulta. Durante la reunión del Comité Ejecutivo de finales de mayo, se considerará la posibilidad de aumentar el número de plazas hasta 30. **JM Ortiz** destaca que dicho aumento permitiría la representación efectiva de Las Azores y Canarias, resolviendo así la carencia actual. La respuesta a esta cuestión también deberá inscribirse en el marco de la futura creación de un CC RUP. **S. Larzabal** indica que existía un consenso para intentar respetar el reparto actual de las plazas asignadas al sector y que, ante todo, deberían intentar resolverse los problemas de designación en cada país. Asimismo, subraya que Francia se opone a que en el Comité Ejecutivo se pase a 30 miembros.

El nuevo acto delegado ofrece la posibilidad de otorgar compensaciones adicionales a los pescadores de la pesca a pequeña escala. En este sentido, **JM. Ortiz** recuerda que esta compensación fue solicitada por Canarias durante la anterior reunión del Comité Ejecutivo. La Comisión Europea confirma que esta compensación adicional debería considerarse como una opción que permitirá enfrentarse a situaciones en las que la representación de la pesca artesanal no sería posible. Cualquier demanda en este





Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient • FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adriette@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

sentido deberá, por lo tanto, ser apoyada. Además, corresponderá a cada CC definir en qué condiciones y a qué nivel debe realizarse esta compensación, indicando que el objetivo no es cubrir las pérdidas de facturación ocasionadas por la participación en las reuniones organizadas por el CC. Se subraya que esta compensación solamente se aplicará a los pescadores y no a los técnicos que los representen.

Finalmente, esta compensación deberá asumirse por cada CC, sin implicar aumento alguno de la subvención máxima otorgada por la Comisión Europea. **S. Larzabal** informa a los miembros de este grupo de que el Comité Ejecutivo ha considerado que esta posibilidad está sobre todo ligada a la responsabilidad de cada estructura profesional. Además, en primera instancia, no se considera que las actuales normas de cobertura de costes limiten la participación en las reuniones.

Se comunica que en marzo se publicará un proyecto piloto solicitado por el Parlamento Europeo cuyo objetivo es lograr una mejor asociación de la pesca a pequeña escala en el proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, corresponderá a cada estructura evaluar en qué medida esta herramienta podrá ayudarle a cubrir determinadas necesidades (creación de asociaciones, contratación de expertos, etc.) y posteriormente formalizar su interés.

GT ad hoc y control

El secretario general informa de que se va a crear un grupo de trabajo sobre control y medidas técnicas. Los miembros del CCR Sur podrán comunicar a la secretaría los problemas y posibles soluciones propuestas hasta el 31 de marzo. Esta tarea puede ser una buena ocasión para tratar los problemas de margen de tolerancia identificados y recordados por **J. Goncalves**.

Esbozo del CC RUP

Se informa a los miembros de que, por fin, pudo ponerse en marcha el esbozo del nuevo CC RUP durante una reunión entre los agentes implicados al margen de la audición del Parlamento Europeo sobre la pesca en las RUP celebrada a comienzos de diciembre de 2014. Debido a la ausencia de financiación que pudiera ser canalizada hacia este esbozo, se consideró que la prioridad debía de ser la constitución del CC con el fin de poder beneficiarse de la subvención de la DG MARE y solventar los problemas a medida que se presenten. Por ello, las prioridades deben ser la información y la transmisión de los documentos previstos en el nuevo acto delegado, así como la identificación del 10% de las aportaciones a fondos propios. **JA Fernandes** informa de que la implantación de la secretaría de este nuevo CCR en Portugal parece evidente en vista de los acuerdos históricos y desea que se implante en Las Azores. Obviamente, esta voluntad no se opone a que las reuniones se organicen en distintas cuencas marítimas para apoyar de igual forma a las distintas regiones.

S. Larzabal informa a los miembros de la postura francesa:





Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient • FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

- La secretaría tiene que ser lo más estable posible, por lo que es lógico que tenga su sede en Portugal. Francia solicitará la presidencia de este CC, dado que no dispone de presidencia en ningún CC.

- El Comité Ejecutivo debería limitarse a 25 miembros. Se reservarán 12 plazas a las estructuras que representen el sector a nivel nacional. Basándose en el número de RUP por país y asignando más de una plaza a cada Estado Miembro, estas 12 plazas podrían repartirse como sigue:

7 para Francia, 3 para Portugal y 2 para Canarias. Se asignarán 3 plazas a las estructuras supranacionales.

- Sería oportuno que cada RUP respetase los compromisos de la reunión de Bruselas, enviando los documentos necesarios lo antes posible y, a más tardar, por ejemplo, antes de las reuniones del CCR Sur de Bilbao, que podría ser el lugar donde se celebre la siguiente reunión informal.

Los representantes de Canarias indican que dichos documentos se enviarán en febrero o marzo y que, en primera instancia, el reparto de plazas del sector no les satisface, dado que no tiene en cuenta debidamente el peso económico de cada RUP. Este tema se trabajará en Canarias cuando una vez que se hayan centralizado y difundido las distintas posturas.

P. Melo lamenta no contar con más información sobre este tema, en el que por otra parte está extremadamente interesado. Varios miembros comparten su oposición a la propuesta de reparto de plazas. Asimismo, se estima que esta cuestión no debería ir en detrimento de la creación oficial del CC, y que el problema del reparto podría resolverse más adelante, como el resto. **JA Fernandes** se muestra dispuesto a escuchar y respetar el conjunto de propuestas. Algunos miembros recuerdan que no deseaban la creación de un CC RUP, sino de un CC Macaronesia, que habría tenido más sentido para la gestión del recurso. El enfoque mayoritario, cuyo objetivo es dotarse de una herramienta lo antes posible para comenzar a trabajar y a solucionar los problemas existentes, no ha sido juzgado oportuno por todos los miembros.

En cuanto a Madeira, se considera que este nuevo CC podrá contribuir a dar más peso a las recomendaciones y deseos de los pescadores de Macaronesia. **L. Calaça** se muestra favorable a una constitución rápida de este CC e indica que las estructuras que representan a Macaronesia deberían tener la oportunidad de continuar su trabajo en el seno del CCR Sur. Informa a los miembros de su próxima jubilación.

A petición de **S. Larzabal**, se recuerda que el CCR Sur no tiene por vocación ayudar a la constitución del CC RUP y que se contentará con facilitar esta tarea sin que ello le afecte financieramente. En cualquier caso, teniendo en cuenta la duplicación de competencias incluida en la PPC respecto a las aguas que rodean Macaronesia, es importante que el CCR SUR informe a sus miembros y realice un seguimiento del trabajo realizado. En cualquier caso, puede aprovecharse la organización de determinadas reuniones del CCR Sur para celebrar reuniones informales de esbozo del CC RUP, al igual que se celebrarán las reuniones de los grupos de trabajo a finales de abril.





Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
95100 Lorient • FRANCE
• TEL : +33 297 83 11 69
• FAX : +33 297 83 91 84
info@ccr-s.eu
adriilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

El Presidente recuerda que no hay que perder de vista que lo más difícil será conducir el trabajo de cara al futuro. En su opinión, será necesaria la presencia de técnicos en cada RUP para llevar a cabo dicha tarea. Por ello, las distintas regiones deberán apoyar este trabajo. Desea que se le envíen los correos en los que se comunique oficialmente esta disponibilidad a Las Azores y Madeira, con el fin de informar a las autoridades canarias.

JA Fernandes confirma que hay que disociar el esbozo del CC RUP del GT subdivisión insular. La Federación de Las Azores se encargará de conducir las próximas reuniones. **P. Melo** recuerda que debería darse prioridad a la creación de este nuevo CC. Indica que desea continuar trabajando en el seno del CCR Sur y afirma que está dispuesto a ayudar en el esbozo del nuevo CC. Un miembro ha realizado un paralelismo entre la creación de este nuevo CC y la regionalización.

Como conclusión, se recuerda que cada región debería trabajar en la producción de los documentos identificados durante la reunión de Bruselas. La Federación de Las Azores se encargará, en concreto, de todo lo relativo a la producción de los documentos obligatorios para la solicitud oficial de creación. Las reuniones de Bilbao de finales de abril podrán aprovecharse de manera informal para llevar a cabo las negociaciones pertinentes.

Análisis de experiencias:

La Federación de Las Azores presenta un documental sobre las prácticas pesqueras en la Isla de Punta Delgada.

Varios:

JM Ortiz informa a los miembros del trabajo futuro sobre PescaTurismo, indicando que esta práctica se ha incluido en la Ley de pesca española.

Conclusiones de la reunión:

* Los miembros de Las Azores deberán comunicar sus cifras de capturas no deseadas de individuos bajo talla de especies pelágicas sometidas a la obligación de desembarque en 2015. En función de dicha información podrá proponerse un proyecto de dictamen.

